

“AÑO INTERNACIONAL DEL DIÁLOGO COMO GARANTÍA DE PAZ”  
“2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

**ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2023-MPMN**

Moquegua, 18 de mayo de 2023.

**EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”**

**VISTOS:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de mayo del 2023; el Dictamen N° 03-2023-COACI-MPMN, de la Comisión Ordinaria de Administración y Control Institucional; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, de fecha 27 de diciembre del 2018, el mismo que establece en su artículo 1°, De los Responsables del manejo de las Cuentas Bancarias, lo siguiente: “1.1. Los Responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales de la Municipalidades de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces. 1.2 Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas. 1.3 No corresponde ejercer dicha función a regidores de municipios, cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable. 1.4 Lo dispuesto en el presente artículo es de aplicación para las “Unidades Operativas” de Unidades Ejecutoras autorizadas para el manejo de fondos en la modalidad de “Encargos”;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2023-MPMN, de fecha 13 de enero del 2023, se acuerda designar a los Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 301481, Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, de la siguiente manera:

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>CARGO</b>
<b>1. DE LOS TITULARES:</b>			
a)	RODRÍGUEZ GARCÍA, Robert Martín	29295266	Gerente de Administración
b)	TUDELA PIZA, Oscar Jaime	04406850	Sub Gerente de Tesorería
<b>2. DE LOS SUPLENTE:</b>			
c)	GOMEZ GOMEZ, Jhon Alain	42036465	Asistente Administrativo
d)	ESPEJO SANCHEZ, Pablo Marcos	04428869	Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización





Que, estando a ello, es necesario mencionar que mediante Resolución de Alcaldía N° 096-2023-A/MPMN, de fecha 04 de abril del 2023, se resuelve: "Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la designación del CPC. Oscar Jaime Tudela Piza como Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto; agradeciéndole los servicios prestados a la entidad";

Que, por otro lado se tiene que mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2023-A/MPMN, de fecha 04 de abril del 2023, se resuelve lo siguiente: "Designar a partir de la fecha a la CPC. Iris Isabel Luzquiños Escalante, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Tesorería Nivel F-2, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, comprendido en el Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS); (...);

Que, asimismo se debe mencionar que mediante la Resolución de Alcaldía N° 100-2023-A/MPMN, de fecha 04 de Abril del 2023, se resuelve lo siguiente: "Designar a partir de la fecha, al Ing. Robert Martín Rodríguez García, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Nivel F-3, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, comprendido en el Decreto Legislativo N° 1057, (...);

Que, a través del Dictamen N° 03-2023-COACI-MPMN, de la Comisión Ordinaria de Administración y Control Institucional, indica que es procedente aprobar mediante acuerdo de concejo de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, el cambio de registro de firmas de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 301481 – Municipalidad Provincial Mariscal Nieto;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, luego del debate producido, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 17 de mayo del 2023, aprobó por UNANIMIDAD el siguiente;

#### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la modificación del Registro de Firmas de los Responsables para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 301481 – Municipalidad Provincial Mariscal Nieto; quedando de la siguiente manera:

	APPELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1.	DE LOS TITULARES:		
	a) RODRÍGUEZ GARCÍA, Robert Martín	29295266	Gerente de Administración
	b) LUZQUIÑOS ESCALANTE, Iris Isabel	04406850	Sub Gerente de Tesorería
2.	DE LOS SUPLENTE:		
	c) GOMEZ GOMEZ, Jhon Alain	42036465	Asistente Administrativo
	d) ESPEJO SANCHEZ, Pablo Marcos	04428869	Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el presente Acuerdo de Concejo conforme a ley, para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA  
ALCALDE